S

e ha informado que en la reforma tributaria que se presentará al Congreso esta semana, habrá una parte destinada a fortalecer institucionalmente a la DIAN y otra a otorgarle nuevas facultades para combatir la evasión.

Entre más activos son los estados, más recursos demandan. En nuestro medio, la corrupción y los procesos en contra, restan significativamente la capacidad de la administración pública.

Quisiéramos poner de ejemplo a AICPA, que se [pronunció detalladamente](http://www.aicpa.org/Advocacy/Tax/DownloadableDocuments/AICPA_%20Comment_Letter_Notice_2016-23_%20BBA_Partnership_Audit_Procedures_10_7_16.pdf) sobre la guía que la autoridad tributaria debe dar para cumplir con [nuevas normas de auditoría tributaria](https://www.congress.gov/bill/114th-congress/house-bill/1314/text). Es mejor ser proactivos que quejarse mucho luego de expedidas las regulaciones.

Los asesores de las grandes empresas han tenido un mayor acercamiento a los trabajos de preparación de la reforma, mientras la gran mayoría de empresas y de contadores sigue esperando una noticia oficial. Esto obviamente disminuye la capacidad de la profesión contable de pronunciarse al respecto. Tal como el Gobierno ha planeado las cosas, la reforma se aprobará rápidamente, sin dar mayor espacio a la participación ciudadana. Se teme, como en ocasiones pasadas, que se produzcan muchos tratos, por virtud de los cuales el voto se comprometa bajo la condición de que serán introducidos ciertos tratamientos. Esta negociación entre el Gobierno y los congresistas, muchos de los cuales obran como voceros de terceros, ha generado en el pasado varios favoritismos. Por ahora se espera una mayor carga contra las personas naturales, como si los salarios y el nivel de vida del país fuesen comparables con los de los países de la OECD.

Es confusa la suerte que correrá el sistema contable tributario. Ciertamente no desaparecerá, menos si se decide mantener la contabilidad financiera como base para la determinación de las bases gravables. También es por ahora confuso el papel que jugará el revisor fiscal en el futuro. Si llegare a sustraerse su intervención en estas materias, su presencia quedará herida de muerte en muchísimas empresas, con los consecuentes daños graves en el mercado profesional contable.

En todo caso, así se llegue tarde o los congresistas y el Gobierno se hagan de oídos sordos, es muy necesario que los contadores fijen posición frente a la reforma, en interés público.

Es hora de mirar las cosas integralmente. Los problemas de la Hacienda Pública tienen que solucionarse con estrategias de eficacia puestas en práctica por la administración y no solo con el aumento de impuestos. No hay forma de tapar la baja en el precio del petróleo si l[a principal refinería ya debe parar](http://caracol.com.co/emisora/2016/10/09/cartagena/1476011541_517733.html) para un mantenimiento largo. Los contadores deben abogar por tratos equitativos. Se ha querido hacer descansar esta exigencia en el uso de porcentajes. Pero ello no es suficiente. Es necesario analizar a fondo el ordenamiento completo y no solo la tarifa.

*Hernando Bermúdez Gómez*